



## **COMPETENCIAS DE LA CONCEJAL ANDREA VIÑES PARADA**

---

### **Turismo, Cooperación, Consumo, Innovación y Buen Gobierno.**

Su delegación queda concretada en los siguientes términos y alcance que se expresan:

Turismo. Comprende las materias relativas a iniciativas turísticas.

Cooperación. Fomento de la cooperación internacional, fomento de la educación en la solidaridad y cooperación con las ciudades hermanadas.

Consumo. Oficina municipal de información al consumidor (OMIC).

Innovación y Buen Gobierno. Informática y Modernización; Oficina de Atención al Ciudadano “La Clave”, que comporta registros municipales, padrones municipales, servicios de información al ciudadano, censo electoral, CERCA y las cuestiones relativas a la transparencia y buen gobierno.